CATALINA SARMIENTO TRIGOS
ABOGADA - USTA
Especialista en Derecho de Familia- UNAB
Transversal 30 Nº 11-34, Barrio La Primavera – Ocaña
Tel. 5611405 – 318 3412264
csarmientot@ufpso.edu.co

Doctor
MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD
OCAÑA, N. DE S.

REF. ALIMENTOS (INCREMENTO). DEMANDANTE: VIVIANA MARCELA PEDROZA ASCANIO. DEMANDADO: GUSTAVO EDUARDO CAVIEDES BLANCO. RAD. 2022-00242-00.

CATALINA SARMIENTO TRIGOS, apoderada judicial del demandante, con el debido respeto me permito presentar recurso de REPOSICIÓN y en subsidio de apelación contra el auto fechado cuatro (4) de noviembre del corriente de acuerdo a los siguientes

HECHOS:

1. Una vez admitida la demanda de la referencia, el día 20 de septiembre de 2022, procedí a notificar al demandado por medio de su correo electrónico gustavocaviedes9@gmail.com, adjuntando la comunicación y el auto admisorio de la demanda. Cabe resaltar que no se envío la demanda por cuanto fue remitida de manera alterna a la presentación de la misma. Es evidente para el Juzgado el envío que aquí se acusa por cuanto esta notificación fue enviada de manera alterna a este mismo juzgado.

2. Tan cierto es lo anteriormente descrito, que el demandado GUSTAVO EDUARDO CAVIEDES BLANCO, el día 2 de octubre de 2022, procedió a responder el correo recibido de notificación con el siguiente contenido "*Muy buenos días, Yo estoy dispuesto ha llegar ha un nuevo acuerdo con la señora Viviana pero ella no quiere de ninguna manera quiere es todo por las malas y así no se puede es muy difícil llegar ha Otro acuerdo con ella si al mes siguiente quiere otra cosa o va a querer hacer otro acuerdo ya van como 3 0 4 acuerdos yo quiero un acuerdo pero q ya sea el penúltimo acuerdo*"

3. El demandado GUSTAVO EDUARDO CAVIEDES BLANCO, al contestar el correo electrónico enviado, se entiende que recibió la notificación y estar de dispuesto a llegar a un acuerdo.

CATALINA SARMIENTO TRIGOS
ABOGADA - USTA
Especialista en Derecho de Familia- UNAB
Transversal 30 Nº 11-34, Barrio La Primavera – Ocaña
Tel. 5611405 – 318 3412264
csarmientot@ufpso.edu.co

4. De los anteriores hechos, se adjuntan las correspondientes evidencias, pruebas que igualmente reposan en el correo electrónico del Juzgado.

Es insólito que el Juzgado se niegue a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., sí es evidente que el demandado GUSTAVO EDUARDO CAVIEDES BLANCO, fue notificado del contenido de la demanda y del auto admisorio de la misma.

Según lo expuesto y probado, le ruego señor Juez dejar sin efectos el auto que niega la practica de la audiencia consagrada en el artículo 392 del C.G.P., y en su defecto proceda a programar la misma.

Atentamente,

CATALINA SARMIENTO TRIGOS
CC. 37331028 de Ocaña
TP 131418 CSJ

gustavocaviedes9@gmail.com

Activo

1 de 4

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

Externo Recibidos ×

CATALINA SARMIENTO TRIGOS <csarmientot@ufpso.edu.co> mar, 20 sept, 14:48

para gustavocaviedes9, Juzgado

de: **CATALINA SARMIENTO TRIGOS** <csarmientot@ufpso.edu.co>

para: gustavocaviedes9@gmail.com, "Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Ocaña" <j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

fecha: 20 sept 2022, 14:48

asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

enviado por: ufpso.edu.co

2 archivos adjuntos • Analiz

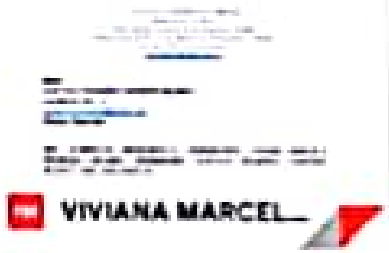

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Ocaña <j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co> mar, 20 sept, 15:31

para mí

ACUSO RECIBIDO.

Cordialmente,

Mensaje nuevo

Mensaje nuevo

Powered by CamScanner

Gmail gustavocaviedes9@gmail.com Activo

Redactar

Recibidos 2.418
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 46
Más

Etiquetas +
Historial de conversacio...

1 de 4

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

Externo Recibidos ×

CATALINA SARMIENTO TRIGOS <csarmientot@ufpso.edu.co> mar, 20 sept, 14:48
para gustavocaviedes9, Juzgado

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

VIVIANA MARCEL...

AUTO ADMISORI...

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Ocaña <j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co> mar, 20 sept, 15:31
para mi

ACUSO RECIBIDO.

Cordialmente,

Powered by CamScanner

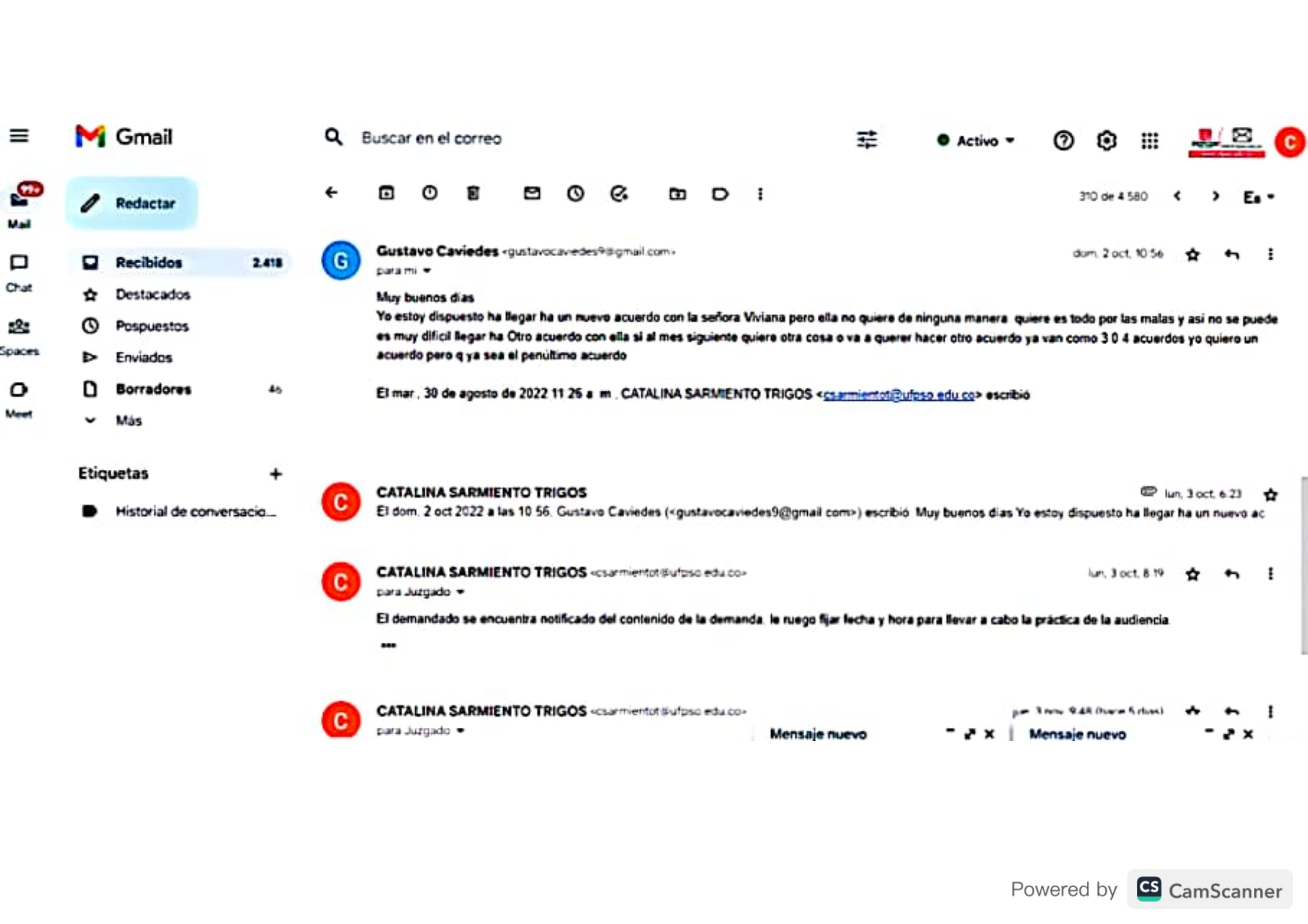

Powered by CamScanner

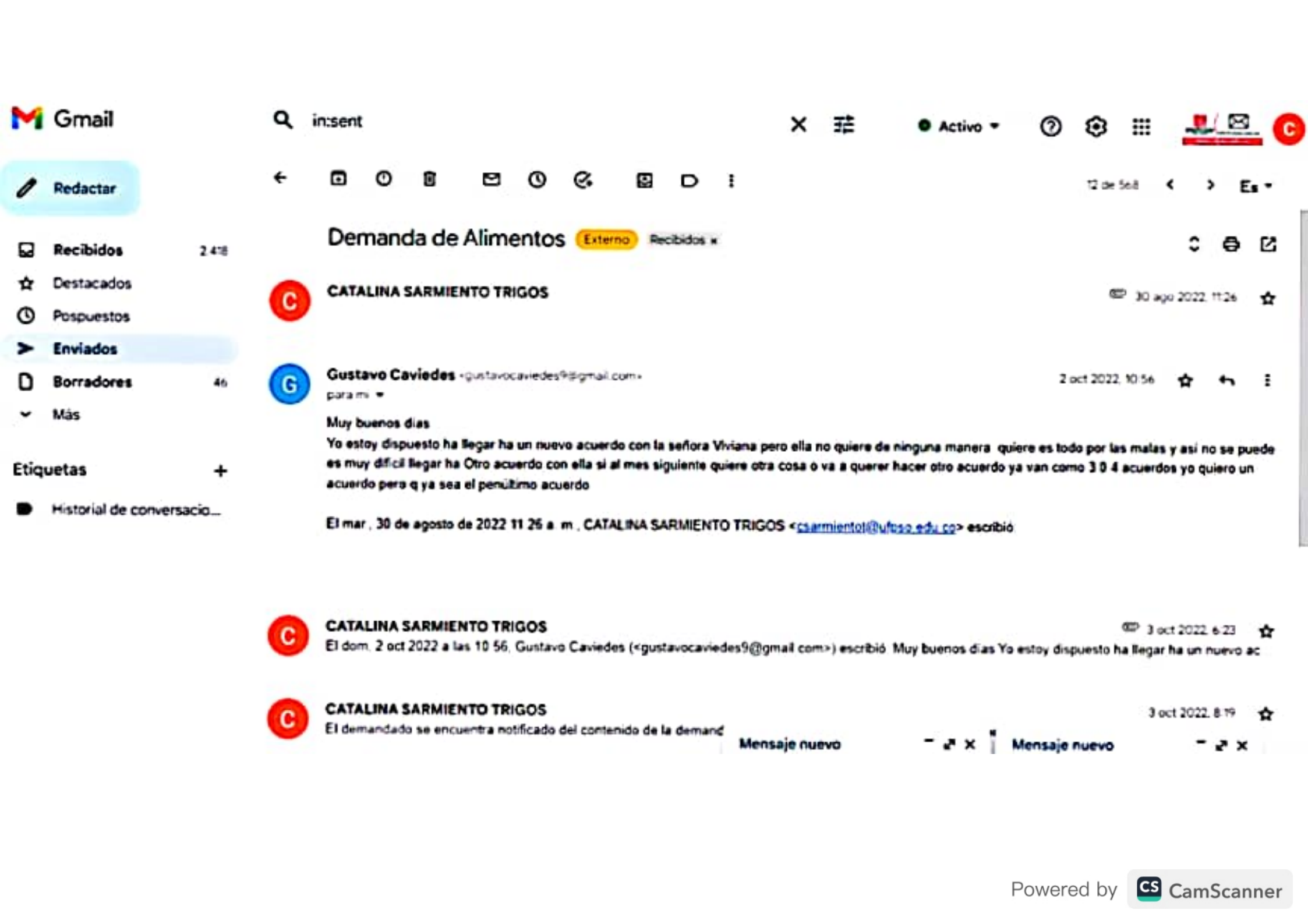

Powered by CamScanner